



Duro Felguera, S.A. ("**Duro Felguera**" o la "**Compañía**"), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 226 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores hace pública la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

En relación al expediente de solicitud de ayuda pública temporal del Fondo de Apoyo a la Solvencia para Empresas Estratégicas (la "**Solicitud**") presentado el pasado día 28 de agosto de 2020, se informa de lo siguiente: Que el Consejo de Ministros, en su reunión celebrada el día 9 de marzo de 2021, de conformidad a lo establecido en el artículo 2.6 del Real Decreto-Ley 25/2020, de 3 de julio, de medidas urgentes para apoyar la reactivación económica y el empleo, ha autorizado al Consejo Rector del Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas (FASEE) la aprobación de la solicitud de ayuda pública temporal por un importe total de ciento veinte millones de euros (120.000.000 €).

Gijón, a 9 de marzo de 2021.